

Opinión

DOMINGO

EL TIEMPO • 9 DE JUNIO DE 2019

FUNDADO EL 30 DE ENERO DE 1911

DIRECTOR GENERAL: Roberto Pombo. **Gerente General CEET:** Juan Guillermo Amaya. **CONTENIDO: Subdirector de Información:** Andrés Mompotes. **Subdirector de Opinión:**

Ricardo Ávila. **Editor Multimedia:** Darío Restrepo. **Editor Jefe:** Ernesto Cortés.

NEGOCIOS: Gerente de EL TIEMPO: Jorge Stellabatti. **Gerente de Operaciones:** Ubaldo Vidal.

Gerente Financiero y USC: David Matoses. **Gerente de Publicidad:** Jorge Carom.

www.eltiempo.com EL TIEMPO: PBX 2940100 Avenida calle 26 n.º 688-70, Bogotá. **Línea de suscripciones Bogotá:** 4266000 - **Línea nacional** 018000110990. De lunes a viernes, de 6 a. m. a 6 p. m., sábados y domingos de 6 a. m. a 2 p. m. **Línea de servicio al cliente Bogotá:** 4266000 Opc. 1-2 - Línea nacional 018000110990. email: servicioalcliente@eltiempo.com **Condolencias:** PBX 2940100 ext. 5418. 3204900263 - 3213240774. **Clasificados:** teléfono 4266000. Línea 018000 110 990. **Redacción:** PBX 2940100. Fax 2940200. **Regionales:** línea 018000 111 077. **Publicidad:** PBX 2940100 ext. 3150. Avenida Calle 26 n.º 688 - 70, Bogotá Colombia.

"COPYRIGHTS © 2019 CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part or translation without written permissions is prohibited. All rights reserved".

 @OpinionET

Editorial

Implicaciones de un fallo

Es claro que el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos genera inseguridad.

En sus casi 30 años de historia, la Corte Constitucional ha demostrado una y otra vez que no le tiembla el pulso para poner al país a enfrentar y debatir complejas realidades y derechos ante los que otros poderes e instituciones usualmente pasan de agache. La despenalización del aborto en tres situaciones específicas, el matrimonio, la protección social y la sustitución pensional de las parejas del mismo sexo, así como la eutanasia, son derechos reales para miles de colombianos gracias a valientes decisiones de los magistrados que desde 1991 han pasado por el tribunal constitucional.

Siendo esto así, también es una verdad de a puño que muchas de tales decisiones han generado y generan aún polémica. Sin que ello implique, por cierto, desconocer la legitimidad ni el acatamiento que debe existir frente a los pronunciamientos de los jueces. Uno de esos fallos acaba de darse: ocho de sus nueve magistrados tumbaron las disposiciones del Código de Policía que prohíben el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas en espacios públicos.

La restricción, señala el tribunal, va en contravía del derecho al libre desarrollo de la personalidad, que ya en 1994 dio pie a la despenalización del porte de la dosis mínima de droga. Una determinación que, por cierto, sigue causando controversia política y jurídica entre los colombianos. Aún no se conoce el fallo completo. Pero su solo anuncio, el jueves pasado, ha generado una entendible preocupación entre las autoridades y, en especial, entre miles de ciudadanos para los que la protección del derecho individual no debe primar sobre el de la sociedad, igualmente legítimo y defendible, a disfrutar de un entorno tranquilo y seguro.

En el mundo entero, la labor de los tribunales constitucionales (o de las salas encargadas de esa función en las cortes supremas) es defender, cuando no crear, los mecanismos de protección de los derechos básicos de los individuos frente al poder de los Estados. Esa es la esencia detrás de figuras tan revolucionarias y queridas para los colombianos como la acción de tutela.

Proteger y hacer valer esos derechos básicos es, pues, un mandato que no se discute. Como no se discute el derecho de cualquier persona a decidir su propio plan de vida, ni la obligación que tienen todas las autoridades y la sociedad misma de salvaguardar de cualquier tipo de discriminación a quien lo ejerce.

Hecha esta claridad, es válida la discusión acerca de hasta dónde prevalecen los derechos individuales, sin discusión alguna, sobre los de todos los demás. ¿Afecta el derecho al desarrollo de la libre personalidad la prohibición del consumo de trago y drogas en espacios abiertos?

La mayoría de la Corte considera que sí. Las autoridades locales y de policía, y buena parte de la opinión pública, a la luz de las reacciones de las últimas horas, tienen una posición bien diferente. Y no se trata de un invento criollo. En varios de los países con mayores índices de protección de los derechos humanos está, de tajo, prohibido o restringido el consumo de estas sustancias en sitios públicos, y más si hay menores presentes.

Tomada la decisión, habrá que esperar que el Estado encuentre las alternativas jurídicas para proteger la tranquilidad ciudadana y, sobre todo, combatir las mafias del microtráfico, que tan bien han aprovechado los resquicios legales abiertos por algunos fallos judiciales sobre el porte y consumo de drogas. Frente tan importante como el de la prevención y la atención integral a los consumidores. La gran mayoría de ellos, más que delincuentes, son ciudadanos que cayeron en el consumo abusivo por motivos que deben atenderse.

De vuelta a la coyuntura, hay que señalar también que las diferentes medidas de orden nacional y local tomadas en los últimos meses para restringir y sancionar el porte y consumo de estas sustancias en el espacio público han tenido un impacto positivo en campos fundamentales como el de las cifras de homicidios. Así ha sido el caso en Bogotá. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas es el primer factor de vulnerabilidad asociado a ser víctima de homicidio o lesiones personales.

Para la Corte, por último, vale en este y otros temas claves como el próximo que debe decidirse sobre la fumigación aérea contra los cultivos de coca en el país - la reflexión profunda sobre ese comentario atribuido a Víctor Hugo acerca de la Constitución de 1863: que parecía hecha para un país de ángeles. O, en igual sentido, que no es lo mismo legislar -y hacer jurisprudencia- para Dinamarca que para Cundinamarca.

editorial@eltiempo.com

Nubarrones y propuestas



Temas para el acuerdo

Germán Vargas Lleras

Se vive un generalizado ambiente de desconfianza y nerviosismo en el frente económico. Las primeras señales han venido por el lado del comportamiento de la tasa de cambio. ¿Qué explica que, después de Turquía y la Argentina, seamos el país emergente que más ha devaluado su moneda en los últimos meses? Una combinación de varios factores: las tensiones comerciales originadas entre Estados Unidos y China, y ahora con México, las cuales podrían extenderse a otros países, incluida Colombia, y el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, que por primera vez en varios años ha llegado a representar 4,6 por ciento, uno de los más altos del mundo, y que probablemente se refleje también en la tasa cambiaria.

Un segundo frente de preocupación vino por el lado del desempleo. Cifras de dos dígitos (10,3 por ciento) que no ceden y, según los expertos, no están explicadas por la migración de venezolanos al país, como pudiera pensarse, sino, más bien, por la también abrupta caída de sectores como el de la construcción. Es preocupante que la inversión haya caído en el primer trimestre y también el mercado bursátil haya tenido un mal desempeño.

Las agencias calificadoras de riesgo no están evaluando positivamente nuestro comportamiento y ven con cierto pesimismo la capacidad del Gobierno de controlar el déficit fiscal, ante la eventual caída de los ingresos tributarios. Nadie contempla hoy un crecimiento por encima de 2,9 del PIB. Y, como si fuera poco, el

clima de polarización política, cuyo origen sigue siendo el proceso de paz, empieza a amenazar otros sectores, y muy peligrosamente el económico, por las pésimas señales que arroja a empresarios e inversionistas locales y extranjeros.

Ante este panorama, pienso que varias medidas podrían adoptarse para impulsar ciertos sectores líderes que contribuyan a retomar el camino del crecimiento y la inversión. Sugiero, en primer término, preocuparse por el sector de la vivienda. En el primer trimestre, el PIB del sector cayó a -8,8. El programa Mi Casa Ya se encuentra paralizado, y las políticas adoptadas hasta ahora no han logrado ningún resultado. ¿Por qué no se relanza el subsidio a la tasa de crédito de vivienda para la clase media, el cual inexplicablemente fue eliminado? ¿Para cuándo veremos algún resultado del anunciado semillero de propietarios?

En el frente de la inversión y la generación de ingresos en el corto plazo, no veo solución más efectiva, aunque reconozco polémica, que no seguir embola-

tando más la expedición de la política y normativa para el desarrollo seguro y sostenible del fracking en la explotación de nuestros hidrocarburos. En esta materia han sido valientes tanto la ministra de Minas como el presidente de Ecopetrol, pero urge pasar de las palabras a los hechos. No más comisiones técnicas, no más sabios para descubrir lo que en países mucho más exigentes que nosotros se viene desarrollando con éxito hace años. De 2.000 millones de barriles de reservas podríamos pasar a 7.000 millones, y las inversiones asociadas podrían llegar a 40.000 millones de dólares.

Finalmente, veo muy positiva la propuesta de vender algunos activos de la nación, tanto para reducir el endeudamiento como para inversión. El Gobierno debería iniciar, sin pérdida de tiempo, los procesos de enajenación de la participación de la nación en empresas como Cenit, ISA y la propia Ecopetrol. Y para que no salga, como dicen coloquialmente, lo roto por lo descosido, oponerse abiertamente a la aprobación del acto legislativo que pretende darle al Congreso el manejo sobre el 20 por ciento del presupuesto de inversión.

Sobre esos sensibles temas, que pueden dar un impulso al crecimiento económico, a la inversión y a la generación de empleo, y también contribuir a desactivar la creciente polarización y volatilidad política y a transmitir mayores niveles de confianza, es que vale la pena que avancen los acuerdos anunciados y promovidos por el presidente Duque.

FRASE DE LA SEMANA "Fue una medida terrible y desastrosa para Colombia aumentar el salario mínimo por sobre la productividad".

Sir Christopher Pissarides, premio Nobel de economía, en conferencia bancaria en Cartagena.

Testigo de las ruinas

Gracias a Artbo, otra excelente iniciativa cultural capitalina, se presentaron en un reciente fin de semana, en diversos escenarios, más de 65 propuestas de arte moderno. En el teatro Faenza, una instalación creada por Mapa Teatro, titulada *Testigo de las ruinas*, que reúne imágenes, testimonios y relatos de antiguos habitantes del barrio Santa Inés (el Cartucho), antes, durante y después de su desaparición.

La última habitante del barrio, Juana Ramírez, con la dignidad de su trabajo, muele el peto, hace arepas, las asa y las ofrece al público al final de la función, mientras con su silencio recuerdo reconstruye y revive un lamentable episodio de la historia de Bogotá.

La denuncia de la injusticia social como fuente de inspiración de diversas manifestaciones artísticas es tan antigua como el arte mismo. Incorporar a la calamidad extrema un componente estético produce una especie de catarsis colectiva de las tragedias humanas y ayuda a conservar, de generación en generación, la memoria de lo sucedido, con la esperanza de la no repetición.

Mapa Teatro, reconocida nacional e internacionalmente por la seriedad y trascendencia de sus obras, concibió durante cuatro años esta instalación, creada con estética impecable, que logra impactar desde lo ético a cada espectador y el conjunto de la sociedad en la que vivimos.

Con un juego entre iluminación, videos y preciso trasfondo musical, transcurre el tiempo desde la época en la que al corazón de la ciudad llegaban migrantes de la violencia y se acomodaban en el que fue patrimonio arquitectónico colonial, con algunas casas republicanas y otras *art nouveau*.

Allí se quedaban y se multiplicaban, convirtiéndose en hombres, mujeres y niños hambrientos y drogadictos, miserables abandonados de los divi-



Testimonio de una tragedia humana

Martha Senn

no y lo humano, traseñentes entre basuras y cadáveres de los donnadies que no se sabía cómo morían, acompañados por esqueletos perros, con un pasado sin referentes, un presente sin dignidad y un no futuro.

Más de dos mil sobrevivientes fueron desalojados del hoy parque del Tercer Milenio. Una grúa con palas gigantes arrasó los muros. Desaparecieron escabrosas viviendas, negocios aterradores y la vía principal llamada 'callejón de la muerte', en el que "había que ser muy inteligente para navegar seguro", como lo expresa uno de sus habitantes.

El desalojo humano sucedió. Los expulsados por el destino, a los que la calificación de seres humanos no los alcanza, se conocen con el atroz apodo de "desechables". Siguen deambulando, duermen bajo los puentes. Respeto, dignidad e igualdad no existen para ellos, pero la libertad de morir de hambre y abandono la tienen garantizada.

Esta tragedia humana en pleno siglo XXI, de la cual la mayoría de los colombianos sabemos algo y poco, se muestra por gracia y desgracia en esta instalación artística, como calcada de una realidad que parece un invento de Víctor Hugo, autor de la inmortal novela *Los miserables*.

Aparte del dolor, nos deja la sensación de impotencia y una rabia sin límites contra los corruptos, causantes también de que las políticas públicas de apoyo al bienestar social no puedan llevarse a cabo en debida forma.

Un testimonio escalofriante fue dado por uno de los habitantes de esa zona que hoy es 'borrón y cuenta nueva'. A la pregunta sobre el futuro del Cartucho y sus habitantes, dijo: "¡Desaparecerá, pero nacerán en la ciudad muchos cartuchitos!".

Gracias a Mapa Teatro por sensibilizar al público con una catastrófica realidad humana que hemos vivido en Colombia y no podemos negar.